



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditorías y Participación Ciudadana

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA ALA CUENTA

Auditoria Especifica

Cuenta Vigencia Fiscal 2010

AGUAS DE SAN ANDRES SA ESP

AÑO 2010

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

Septiembre 2 de 2011



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditorías y Participación Ciudadana

Contralor General del Departamento: NAURO RAFAEL CABALLERO GARCIA

Profesional Especializado Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana: HAMILTON BRITTON BOWIE

Equipo de auditores:

Líder de Auditoría: McBRIDE POMARE COGOLLO

Integrantes del Equipo Auditor: NORMAN ANTONIO BALLESTAS

JOSE ANTONIO ARCHBOLD



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditorias y Participación Ciudadana

Tabla de Contenido del Informe

	Página
1 DICTAMEN INTEGRAL	5
2 GESTIÓN Y RESULTADOS	7
2.1 Gestión misional	7
2.1.1 Negocio misional	7
2.1.1.1 Evaluación del Sistema de Control Interno	7
2.2 Gestión en los recursos públicos	7
2.2.1 Gestión contractual	7
2.2.2 Gestión presupuestal o financiera	7
2.3 Concepto sobre la gestión y resultados	9
2.4 Opinión sobre los estados contables	10
2.5 Fenecimiento de Cuenta	10
2.6 Relación de hallazgos	10
3 RESULTADOS DE LA AUDITORIA	11
3.1 Evaluación de gestión y resultados	13
3.1.1 Gestión misional	13
3.1.1.1 Evaluación del sistema de control interno	13
3.1.1.2 Cumplimiento plan de mejoramiento	13
3.1.2 Gestión de recursos públicos	14



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditorias y Participación Ciudadana

3.1.2.1 Gestión contractual	14
3.1.2.2 Gestión presupuestal o financiera	14
3.2 Evaluación de estados contables	15



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditorías y Participación Ciudadana

1 DICTAMEN INTEGRAL

Doctora

ANA MERCEDES NEMPEQUE C.

Gerente Aguas de San Andrés SA ESP

San Andrés Isla

La Contraloría General del Departamento, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a la Cuenta modalidad Especifica a la empresa de servicios públicos de orden departamental Aguas de San Andrés SA ESP, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos estados contables fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General del Departamento.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en: el concepto sobre la gestión y resultados adelantados por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditorías y Participación Ciudadana

El representante legal de Aguas de San Andrés SA ESP, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2010, dentro de los plazos previstos en la resolución orgánica No 336 de fecha 11 de noviembre.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

Atentamente,

NAURO RAFAEL CABALLERO GARCIA
Contralor General del Departamento.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditorías y Participación Ciudadana

1. GESTIÓN Y RESULTADOS

En cumplimiento del PGA para la vigencia fiscal de 2011, el proceso auditor adelantado a Aguas de San Andrés SA ESP, comprendió la revisión de la información financiera (presupuesto tesorería), la información contractual y la gestión misional y ambiental de la misma, teniendo en cuenta las limitaciones financieras y estatutarias de la empresa departamental de servicios públicos.

2.1. Gestión misional

2.1.1. Negocio misional

2.1.1.1 Evaluación del sistema de control interno

El sistema de control interno de la entidad, la cual cuenta con tan solo una persona en nomina, se considera acorde a las necesidades y nivel de complejidad de esta.

2.2. Gestión en los recursos públicos

2.2.1. Gestión Contractual

La Contraloría General del Departamento Archipiélago, en cumplimiento de las funciones que le fueran otorgadas por el artículo 272 en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, verifico la legalidad a los Contratos Celebrados por la entidad denominada AGUAS DE SAN ANDRES, encaminada a evaluar si para la celebración de los contratos en la entidad dio aplicación a la normatividad vigente en materia contractual, así como a los principios y reglas que rigen la actividad contractual, contenida en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 2774 de 2008, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y las demás normas que rigen la actividad contractual estatal.

Como resultado del Control realizado, su pudo establecer que se cumple con el proceso contractual en la etapa preparatoria, de planeación o precontractual, y en el cumplimiento de las exigencias contenidas en el estatuto general de la contratación y los principios que lo rigen, en cuanto a plazos, cuantía, naturaleza y requisitos mínimos exigidos al contratista, esto teniendo en cuenta que la contratación realizada por la entidad es mínima.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditorias y Participación Ciudadana

2.2.2. Gestión presupuestal o financiera

Por medio de Acta No. 006 del 22 de diciembre de 2009, la Junta Directiva de Aguas de San Andrés SA ESP; aprueba el presupuesto para la vigencia fiscal de 2010, (Presidente Dr. Pedro Gallardo Forbes, Secretaria Dra Gloria Bedón; Arq. Fermín Zurique; MAVDT Dr Juan Luis Mesa Echeverri; Belisario Hernández (vocal control social).

Los presupuestos de ingresos y gastos de Aguas de San Andrés SA ESP, para la vigencia fiscal de 2010, fueron aprobados mediante Acta No. 030 del CONFIS Departamental, el 30 de diciembre de 2009, y fueron inicialmente establecidos en \$383.304.000; el 31 de diciembre de 2009, por medio de la Resolución 0541113, se aprueba de manera definitiva el presupuesto.

Los recaudos totales rendidos para la vigencia fiscal de 2010, se reportan en \$353.636.615, faltando por recaudar un valor total de 31.788.525; por lo que se evidencia una positiva gestión de recaudo del 91,75%.

Por medio de Acta No. 13 de junio 02 de 2010 (CONFIS), y Resolución No. 02271 de Junio 02 de 2010, se aprueba adición al presupuesto de Aguas de San Andrés SA ESP, por valor de \$2.121.140 y modificaciones presupuestales por valor de \$1.809.650.

Se hizo una revisión de los documentos que soportan el manejo presupuestal y de tesorería de la empresa de servicios públicos de nivel departamental, durante la vigencia fiscal de 2010, encontrándose en orden y debidamente soportados.

La situación presupuestal de Aguas de San Andrés SA ESP, presenta al final de la vigencia de 2010, un déficit de \$26.867.261; que pueden ser suplidos con las cuentas por cobrar por valor de 31.788.525.

Situación Presupuestal Vigencia 2010

1. INGRESOS		353.636.615
1.2. Ingresos Corrientes	353.636.615	
1.3. Recursos de Capital		
1.6. Ventas de servicios		
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		380.503.876
2.1. Pagos	353.485.376	
2.2. Cuentas por Pagar	27.018.500	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		-26.867.261



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditorías y Participación Ciudadana

La información reportada presenta una situación de tesorería deficitaria al final de la vigencia en \$14.422.898, la cual se presenta debido a cuentas por pagar que tiene la entidad.

Situación de tesorería vigencia 2010

1. DISPONIBILIDADES		31.941.399
1.1. Caja	150.737	
1.2. Bancos	2,317	
1.3. Inversiones Temporales		
1.4. Documentos por Cobrar	31.788.525	
2. EXIGIBILIDADES		46.364.297
2.1. Cuentas por Pagar	46.364.297	
2.2. Pasivos Diferidos		
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		-14.422.898

2.3. CONCEPTO SOBRE GESTIÓN Y RESULTADOS

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es favorable, con la consecuente calificación de **97.86**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Consolidación de la calificación

Componentes	Sub-componentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión misional	Negocio misional	100	0.2	20.00
	Evaluación del Sistema de Control Interno	No se evalúa	N/A	N/A
	Cumplimiento de plan de mejoramiento	No se evalúa	N/A	N/A
	Gestión del talento humano	No se evalúa	N/A	N/A
Subtotal Gestión misional			0.2	20.00
Gestión en los recursos públicos	Gestión contractual	94	0.25	23.50
	Gestión presupuestal o financiera	100	0.25	25.00
Subtotal Gestión en los recursos públicos			0.5	
Calificación Total			0.7	97.86



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditorías y Participación Ciudadana

2.4 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En opinión de la contraloría general del departamento de San Andrés los estados contables y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental que les son relativos, presenta en forma **razonable la situación financiera de la empresa de servicios públicos departamental Aguas de San Andrés SA ESP y los resultados de sus operaciones a 31 de diciembre de 2010**, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptado.

2.5 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en el Concepto sobre la Gestión y resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General del Departamento **FENECE DE MANERA FAVORABLE LA CUENTA DE AGUAS DE SAN ANDRES SA ESP**, para la vigencia fiscal correspondiente al año 2010.

Concepto/opinión	Sin Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Con observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

2.6 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se establecieron hallazgos administrativos.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditorias y Participación Ciudadana

3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

ANTECEDENTES.

La constitución política de Colombia en su artículo 267 define el ejercicio del control fiscal y en el 272 le da las atribuciones de control sobre la gestión del nivel territorial los contralores del mismo nivel.

En ejercicio de este control, la Contraloría General del Departamento debe velar por la correcta inversión de los recursos públicos y que su destino vaya encaminado a la satisfacción de las necesidades básicas, a la conservación del entorno y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Teniendo en cuenta que la constitución dispone que la gestión fiscal debe propender por el bienestar y la calidad de vida de la población, como finalidades sociales del estado y como parte del medio económico, social y cultural, para tales efectos la constitución en su artículo 366, al tratar sobre los planes y presupuestos de la nación establece que el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

La Carta Magna determina que la vigilancia de la gestión fiscal del estado incluye el ejercicio del control financiero, de gestión y resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Siguiendo con esta misma orden de ideas se estipula que la vigilancia de la gestión fiscal de los Departamentos, Distritos y Municipios donde haya Contralorías, corresponde a estas y se ejercerá en forma posterior y selectiva.

El artículo 8º. De la Ley 42/93 establece que el control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la república, la cual vigila la gestión fiscal de la Administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación. Dicho Control se ejercerá en forma posterior y selectiva.

Para efectos de dar o no Fenecimiento a la cuenta rendida acorde con las resoluciones internas dictadas por la contraloría general del Departamento es necesario realizar la evaluación de las mismas para tener la certeza de las cifras reflejadas en ellas acorde con los soportes que la sustentan.

DIAGNOSTICO.

Acorde con lo normado, a la Contraloría General del Departamento le compete dentro de su proceso de control de gestión y resultados, el control de la gestión que esta ejerciendo las entidades del estado y las inversiones que están



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditorías y Participación Ciudadana

realizando para mejorar, conservar y mitigar los impactos causados al medio ambiente con el fin de procurar una mejor habitabilidad o sea buscar una armonía total entre el hombre y su hábitat, entendiendo como hábitat el entorno en que se circunscribe su convivencia y propender por la sostenibilidad ambiental.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario realizar la evaluación de los dineros que hayan salido del erario público para tales efectos y los que no necesariamente vayan encaminados a la solución de las necesidades colectivas, es decir que no van encaminadas a cumplir con los fines estatales

Para esto es necesario la evaluación de las cuentas rendidas en el sistema electrónica de rendición de cuentas - SIA, junto con los documentos que los soportan a través del proceso auditor, para poder conceptuar sobre su correcto registro.

OBJETIVOS

Objetivo General.

Evaluar en la ejecución de los recursos su eficacia, eficiencia, economía, equidad y la inversión en optimizar la sostenibilidad ambiental.

Evaluar el contenido de las cuentas y sus soportes, para poder dar un concepto sobre los mismos, verificar la corrección de falencias detectadas en la revisión de las cuentas.

Evaluar la gestión de las entidades, con los resultados obtenidos junto con los **dictámenes sobre los estados financieros**, emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta

Objetivos Específicos.

- Evaluación cuentas e informes rendidos
- Evaluar la gestión de los sujetos de control.
- Pronunciarse sobre el fenecimiento o no de la cuenta.
- Articular las denuncias pendientes por atender con el proceso auditor.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la CGD.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditorías y Participación Ciudadana

ALCANCE

La auditoria tendrá como cobertura las acciones desarrolladas por la entidad en la vigencia 2010, con el objeto de cumplir con su objetivo misional

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1.1. Gestión Misional

Calificación de la gestión misional

Criterio	Puntaje Parcial	Factor de ponderación	Puntaje total
Adecuación misional	100	0,20	20
Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y/o Planes de la entidad	100	0,50	50
Evaluación de indicadores de gestión	0	0,30	0
Total	----	1,00	70

Aguas de San Andrés SA ESP, es una empresa de estatal de carácter departamental, la cual, en términos generales, resumen sus actividades en acciones administrativas y de interventoría por así definirlo, tanto del contrato de operación con PROACTIVA, como a su vez de la supervisión técnica del contrato de la Unión Temporal PGP SA-CYDEP Ltda, contratada para dichos fines según lo establecido por la SSPD.

Bajo este esquema, la empresa de servicios públicos de nivel departamental viene desarrollando su gestión misional, resultado el cual queda evidenciado en cuadro de calificación de la gestión misional.

3.1.1.1 Evaluación del Sistema de Control Interno

Aguas de San Andrés SA ESP auditada a 31 de diciembre de 2010, se observa que cuenta con los mecanismos de control interno mínimos exigidos que le permiten operar y que le otorgan ciertos niveles de confiabilidad a la institución para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos.

3.1.1.2 Cumplimiento de plan de mejoramiento

A la fecha de ejecución del presente proceso auditor, las acciones de mejoramiento que se habían convenido entre Aguas de San Andrés SA ESP y la Contraloría General del Departamento; se encontraban satisfactoriamente finiquitadas.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditorías y Participación Ciudadana

3.1.2. Gestión en los recursos públicos

3.1.2.1 Gestión contractual

Tabla
Calificación del proceso contractual

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	80	0,20	16
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	100	0,15	15
Cumplimiento de la ejecución contractual	100	0,30	30
Liquidación de contratos	90	0,20	18
Labores de interventoría y supervisión	100	0,15	15
Puntaje total		1,00	94

3.1.2.2 Gestión presupuestal o financiera

Calificación de la gestión presupuestal

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Programación y aprobación	100	0.15	15
Cumplimiento normativo	100	0.25	25
Cumplimiento de la ejecución de ingresos y gastos	100	0.20	20
Cumplimiento de la ejecución de gastos	100	0.20	20
Calidad en los registros y la información presupuestal	100	0.20	20
Puntaje total		1.00	100



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditorías y Participación Ciudadana

3.2 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Auditados los Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2.010 de la Empresa Aguas de San Andrés S.A E.S.P, se expresa a continuación una opinión sobre los mismos, basado en el ejercicio de control financiero realizado, aclarando que la información financiera y los Estados Financieros son preparados y presentados bajo la responsabilidad de la Entidad auditada.

El examen se realizó bajo la práctica de la verificación aritmética y de aplicabilidad de la normas contables, dejando de lado cualquier análisis de fondo en materia presupuestal, legal, contractual o de gestión.

Se adelantó el examen de los estados contables de conformidad con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren de la aplicación de técnicas que permiten derivar conclusiones sobre las características de un grupo de partidas mediante la revisión de un grupo parcial; para obtener la certeza razonable, de si los estados financieros están libres de errores importantes que puedan desvirtuarlos.

Una Auditoría al Balance implica la selección y análisis mediante prueba selectiva mediante evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además, evaluar los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables realizadas por la entidad y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Por lo anterior, se considera que la Auditoría practicada a la Empresa Aguas de San Andrés S.A E.S.P, constituye una base suficiente para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.

En nuestra opinión *el Balance General adjunto y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental que les son relativos, presenta en forma **razonable la situación financiera de la de la empresa Aguas de San Andrés S.A E.S.P al 31 de Diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones para el año que termino en esa fecha, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptado.***



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditorias y Participación Ciudadana

En cumplimiento del artículo 81 de la Resolución No. 05544 de diciembre 17 de 2.003, de la CGR, copia del presente informe se envía a la Contraloría General de la República, así mismo, a la Contaduría General de la Nación, y si algún caso lo amerita a las demás autoridades competentes.

McBRIDE POMARE COGOGOLLO
Coordinador Auditoria

JOSE ARCHBOLD HOWARD
Auditor

NORMAN BALLESTAS PEDROZA
Auditor